



Ordemenze 16/10/96.

Visto:

La suscripción del Convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia de E. Rios y la Municipalidad de Iquitos;

Considerando:

Que la firme del mismo es necesario dado que el prestador es una empresa privada, con el objeto de que el sistema funcione con un respaldo legal para que el E.P.R.E. pueda exigir el cumplimiento de tales obligaciones a cargo de E.D.E.E.R.S.A. -

Que financieramente es conveniente que se mantenga la metodología vigente en la anterior gestión;

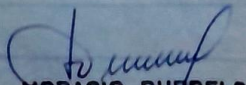
Por E.P.Po:

Los Jueces de Fomento de la Municipalidad de Iquitos, sancionan con fuerza de Ordemenze.

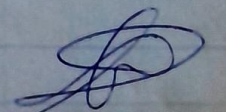
Art. 1º - Ratifícase el Convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia de E. Rios y la Municipalidad de Iquitos a efectos de regular la situación impositiva de la Empresa Distribuidora de Electricidad de E. Rios S.A. (E.D.E.E.R.S.A.). -

Art. 2º - De firme..

Iquitos, 15 de Septiembre de 1996


HORACIO DURRELS
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE IBICUY




DR. ANGEL EXEQUIEL TRANONZO
INTENDENTE MUNICIPAL
IBICUY - ENTRE RIOS